JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO

Capital Nacional del Chipá. Resolución DINAPI N°448175

Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia

Teléfono: (0994)802315

Correo electrónico: juntamunicipal70@gmail.com

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL N° 147 /2023.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO, PLANOS, EETT DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023; CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; PRIMERA ETAPA, LLAMADO PLURIANUAL; ID Nº 434.969; CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES SOLICITADAS Y REMITIDAS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL; CORRECCIÓN DE ERROR POR TIPEO PÁG. 34 CORRESPONDIENTES A ÍTEMS.; INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÁG. 32 ÍTEMS, IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES; CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTIMACIÓN DE COSTOS, PLANO GEORREFERENCIADO, Y CERTIFICADO PLURIANUAL; POR EL MONTO DE GS. 753.105.904 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO), Y AUTORIZA AL INTENDENTE MUNICIPAL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION. ----------

Coronel Bogado, 19 de setiembre de 2023.

VISTO: La solicitud por parte del Ejecutivo Municipal, donde SOLICITA la aprobación del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO, PLANOS, EETT DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023; CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; PRIMERA ETAPA, LLAMADO PLURIANUAL ID Nº 434.969, CORRESPONDIENTE A LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL BOGADO", y; ----------

CONSIDERANDO: Conforme el Art. 36 de la ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal, Inciso b); es Atribución de la Junta Municipal autorizar por resolución los llamados a licitación por concurso de ofertas, y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones. ----------

QUE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO, PLANOS, EETT del mencionado llamado fue derivado a la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios por el Pleno de la Junta Municipal, y la misma solicito realizar correcciones en la misma, como así también solicitó la presentación íntegra de documentos respaldatorios. ----------

QUE, la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, según Art 1 del Dictamen 16/2023; Acta Nº 113, recomienda su aprobación. ----------

POR LO TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CORONEL BOGADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, REUNIDA EN SESION ORDINARIA; RESUELVE:

ART. 1º: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO, PLANOS, EETT DEL CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023; CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; PRIMERA ETAPA, LLAMADO PLURIANUAL ID Nº 434.969; CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES SOLICITADAS Y REMITIDAS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL; CORRECCIÓN DE ERROR POR TIPEO PÁG. 34 CORRESPONDIENTES A ÍTEMS.; INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PÁG. 32 ÍTEMS, IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y JUSTIFICACIONES; CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTIMACIÓN DE COSTOS, PLANO GEORREFERENCIADO, Y CERTIFICADO PLURIANUAL; POR EL MONTO DE GS. 753.105.904 (GUARANÍES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CINTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO). ----------

ART. 2: AUTORIZAR AL INTENDENTE MUNICIPAL A LLEVAR A CABO LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2023; CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL; PRIMERA ETAPA, LLAMADO PLURIANUAL ID Nº 434.969

ART. 3: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. –

Dr. Marcos Antonio Alegre Vázquez
Secretario General J.M.

Dr. Rodrigo Miguel Gómez Silva.
Presidente. J.M.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 19 de Setiembre de 2023.-

Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos
Secretaria General

Lic. Héctor Fabián Céspedes F.
Intendente Municipal